



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 271 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Viernes 31 de Julio de 2020

No. 141

SUMARIO

	Pág.		
ASAMBLEA NACIONAL		INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO	
Declaración J. D. N° 08 - 2020.....	6529	Licitación Pública N° 12-2020.....	6532
CASA DE GOBIERNO		INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA	
Acuerdo Presidencial No. 67-2020.....	6529	Licitación Selectiva N° 12-2020.....	6533
Acuerdo Presidencial No. 68-2020.....	6529	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
MINISTERIO DE SALUD		Marca de Fábrica, Comercio y Servicios; Expresión o Señal de Publicidad Comercial; Registro de Emblema.....	6533
Licitación Pública LP-19-07-2020.....	6530	SECCIÓN JUDICIAL	
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA		Edictos.....	6552
Convocatorias Públicas.....	6530	UNIVERSIDADES	
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		Títulos Profesionales.....	6555
Licitación Selectiva NÚMERO LS005-2020-FN-SERVICIO.....	6532		

ASAMBLEA NACIONAL

DECLARACIÓN J.D. N° 08 - 2020

**“CONDOLENCIAS POR EL SENSIBLE
FALLECIMIENTO DE LA DIPUTADA SANTOS
ESPINOZA AGUILAR”**

CONSIDERANDO

I

Que el día hoy, veinticuatro de julio, la Diputada Santos Espinoza Aguilar desafortunadamente ha transitado a otro plano de vida provocando luto y dolor a sus familiares, seres queridos, familia sandinista y al pueblo nicaragüense.

II

Que desde muy joven contribuyó a la lucha por la liberación de Nicaragua, trabajando en la trinchera que le correspondía para lograr el triunfo de la Revolución Popular Sandinista; siempre junto al pueblo, al frente de la Asociación de Comerciantes de Chinandega y desempeñándose como Diputada desde 2012.

III

Que esta Asamblea Nacional lamenta profundamente el fallecimiento de la mujer valiente, luchadora por la justicia social, representante de los sectores más vulnerables y fiel servidora del pueblo de Nicaragua, la compañera Diputada Santos Espinoza Aguilar quien será recordada como dedicada siempre a darle alegría a los que le rodeaban, ejemplo de mujer nicaragüense, fuerte, aguerrida, trabajadora y entregada a su país.

POR TANTO

En uso de sus facultades contempladas en la Constitución Política de la República de Nicaragua y en la Ley N° 606, “Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua”,

DECLARA

PRIMERO: Expresar sus condolencias y muestras de solidaridad a la familia y seres queridos de la Diputada Santos Espinoza Aguilar, a la familia sandinista y a todo el pueblo de Nicaragua quienes lamentan su fallecimiento.

SEGUNDO: Entregar un ejemplar original de la presente Declaración a sus familiares.

TERCERO: Publíquese la presente Declaración en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en el Edificio “Presbítero Tomás Ruiz”, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veinte. Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés, Presidente de la Asamblea Nacional. MSP. Loria Raquel Dixon Brautigam, Secretaria de la Asamblea Nacional.

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 67-2020

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera Gilda María Bolt González, con rango de Vice Ministra de Relaciones Exteriores en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante la Santa Sede.

Artículo 2. Por consiguiente quedan cancelados el Acuerdo Presidencial N° 102-2019 de fecha diez de julio del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.136, del dieciocho de julio del año dos mil diecinueve y la parte pertinente del Acuerdo Presidencial N° 01-2017, de fecha once de enero del año dos mil diecisiete, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.10, del 11 de enero del año dos mil diecisiete.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de julio del año dos mil veinte. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 68-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera Karol Suyén Paguaga Estrada, en el alto cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante la Santa Sede.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de julio del año

dos mil veinte. Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Paul Oquist Kelley, Secretario Privado para Políticas Nacionales.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2151 - M. 8445024 - Valor C\$ 95.00

AVISO

NICARAGUA

Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud (Minsa) invita a las personas naturales o jurídicas autorizadas en nuestro país para ejercer las actividades comerciales e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a presentar Ofertas en sobre sellados para la:

**LICITACION PUBLICA LP-19-07-2020
"ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS QUIRÚRGICAS
DESCARTABLES".**

Fuente de Financiamiento: Fondos Tesoro
Fecha de Publicación: 31 de Julio de 2020

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa incluyendo el Pliego de Bases y Condiciones en: División General de Adquisiciones/Ministerio de Salud, Costado Oeste Colonia 1ro. de Mayo, Managua, Nicaragua, Teléfono: 2289-4700, 2289-4300 o en los siguientes portales: www.minsa.gob.ni

www.nicaraguacompra.gob.ni

Todas las respuestas de solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales antes mencionados. La fecha para presentar ofertas es el día Lunes 31 de Agosto de 2020 de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. en el Auditorio de la División General de Adquisiciones del Ministerio de Salud del Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios. (f) Lic. Tania Isabel García González Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 2141 - M. 47257459 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL**

Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE CUATRO Promotores Monitoreo Ambientales para los Departamentos de Chinandega, León, Boaco, Managua, Estelí, Matagalpa, Nueva Segovia y Madriz"

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA). A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de "Promotor de Monitoreo Ambiental", para laborar en las delegaciones de Chinandega, León, Managua, Boaco, Matagalpa, Estelí, Nueva Segovia y Madriz del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:

- Profesional (Licenciado(a) o Ingeniero(a) en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas; pleno conocimiento en cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.
- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel local, institucional y capacidad de trabajo en equipo; Buena capacidad de organización y manejo del tiempo; Conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows e Internet Explorer; manejo de vehículo liviano (doble tracción) y motocicleta para moverse al interior del país.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA). Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de RRHH y Manuel Larios - Director General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día miércoles 12 agosto 2020 a las 12:00 md.

(f) Manuel Larios Treminio, Director General de Cooperación y Proyectos, Ministerio de Economía Familiar / MEFCCA.

2-2

Reg. 2142 – M. 47257459 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de
Vida de las Familias Rurales en el Corredor
Seco de Nicaragua
NICAVIDA**

Nombre de la Contratación: “CONTRATACIÓN DE DOS Promotores del Componente 2, LEON y ESTELI”
Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **“Promotor del Componente 2”**, para laborar en las delegaciones de León y Estelí del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:

- Licenciado (a) en Economía, Economía Aplicada, Ciencias de la Comunicación, Agronomía, Sociología, Psicología, Trabajo Social y/o carreras afines.
- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de estrategias económicas y sociales que contribuyan al desarrollo de oportunidades productivas y de negocios, la comercialización de productos, la generación de auto – empleo así como la seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, experiencia comprobada en el trabajo con grupos de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación verbal y escrita y conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, capacidad de coordinación con el equipo a su cargo, y de las delegaciones.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 “Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa” capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA)**. Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de RRHH y Manuel Larios – Director General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día **miércoles 12 agosto 2020 a las 12:00 md.**

(f) Manuel Larios Treminio, Director General de Cooperación y Proyectos, Ministerio de Economía Familiar / MEFCCA.

2-2

Reg. 2143 – M. 47257459 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de
Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de
Nicaragua - NICAVIDA**

Nombre de la Contratación: “CONTRATACIÓN DE UN PROMOTOR PARA EL 1ER COMPONENTE EN MADRIZ”

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **“PROMOTOR PARA EL 1ER COMPONENTE”**, para laborar en Madriz del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:

- Licenciado(a) en Economía, Economía Aplicada, Ciencias de la Comunicación, Sociología, Agronomía, Psicología, Trabajo Social y/o carreras afines.
- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de estrategias económicas y sociales que contribuyan al desarrollo de oportunidades productivas y de negocios, la comercialización de productos, la generación de auto-empleo así como la seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, experiencia comprobada en la promoción y el trabajo con grupos de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación verbal y escrita y conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, capacidad de coordinación con el equipo a su cargo, y de las delegaciones.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA). Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de División de Recursos Humanos - MEFCCA y Manuel Larios - Director de Proyectos - MEFCCA, en físico. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día miércoles 12 de agosto 2020 a las 12:00 md.

(f) Manuel de Jesús Larlos, Director General de Cooperación y Proyectos, Ministerio de Economía Familiar.

2-2

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2139 - M. 47374709/47294167 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACION SELECTIVA NÚMERO LS005-2020-FN-SERVICIO

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

LICITACION SELECTIVA NÚMERO LS005-2020-FN-SERVICIO "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA EL TRABAJADOR"

Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

(f) Ing. Salvador Mansell Castrillo, Ministro de Energía y Minas.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 2128 - M.20010000- Valor C\$ 285.00

CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA N° 12-2020 "Rehabilitación del Centro Tecnológico en Bluefields"

1. El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional Tecnológico INATEC, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución Administrativa de Inicio N° 30-2020 expedida por la máxima autoridad el treinta y uno de julio del 2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación del Rehabilitación del Centro Tecnológico en Bluefields, a ser ejecutada en la RAAS, ubicado en barrio Fatima de la casa del sr. Jarquin 3 c. al oeste, dentro de un plazo estimado de noventa (90) días calendarios.
2. La Obra antes descrita es financiada con Fondos Propios con afectación presupuestaria 2020-2021.
3. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto N° 75-2010 "Reglamento General".
4. El proveedor interesado en participar que descargue el PBC tiene la obligación de notificar su muestra de interés inmediatamente y solicitar envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparará responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16 2011)
5. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Unico Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si lo requieren en físico deberán solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicada Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a partir del 04 de agosto del 2020 (de las 08 am a las 04 pm) y culmina un día antes de la apertura (31 de agosto 2020), previo pago no reembolsable de C\$ 2,500.00 córdobas netos en Tesorería la que se ubica en el módulo R, planta baja.
6. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 07 de agosto 2020 a las 11:00 am, en las oficinas de División de Adquisiciones, ubicadas en Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta. Las preguntas deben realizarse por escrito conforme se establece en la Ley.
7. La visita al sitio de la obra objeto de esta licitación,

se realizará en Centro Tecnológico de Bluefields, ubicado en barrio Fatima de la casa del sr. Jarquin 3 c. al oeste, a partir de 11:00 am del 13 de agosto del 2020. Cuando un Oferente por causa justificada no pudiere asistir a la visita al sitio en la fecha indicada, solicitará autorización por medio escrito y/o electrónico al Contratante para realizar la visita por sí mismo, bajo su propia responsabilidad, costo y riesgo.

8. Las consultas se atenderán por escrito, las cuales serán dirigidas a la División de Adquisiciones al correo electrónico: alivas@inatec.edu.ni con copia a: szelaya@inatec.edu.ni/ emquiroz@inatec.edu.ni; hasta el día 19 de agosto de 08:00 am a 04:00 pm, dándose respuesta el 24 de agosto, en el mismo horario.

9. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en Oficina de Adquisiciones ubicadas en Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta, a más tardar a las 9:30 am del día 31 de agosto 2020. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

10. La oferta debe incluir una Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta por un monto de 3% por ciento del precio total de la oferta.

11. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía o Fianza de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG). No se aceptarán ningún tipo Cheques.

12. Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, del día 31 de agosto 2020, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado, en el Sala de Reuniones de Adquisiciones, ubicado en Frente al Hospital Bertha Calderón, Módulo "T" Planta Alta.

13. Para obtener mayor información o realizar consultas, referirse a la División de Adquisiciones, Centro Cívico frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta. Teléfono (s): 2265-1366 o 2253-8830, ext. 7018. Correo electrónico: alivas@inatec.edu.ni/szelaya@inatec.edu.ni/emquiroz@inatec.edu.ni.

14. INATEC se encuentra ubicada en Centro Cívico Zumen, frente al Hospital Bertha Calderón, Managua. Teléfonos: Planta Central 2253-8830 Ext 7018 - 7417, División de Adquisiciones: 22651366 portal: www.inatec.edu.ni.

(f) Samara Zelaya Martinez, Responsable de Licitaciones División de Adquisiciones INATEC.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE
DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

Reg. 2152 - M. 47295340 - Valor C\$ 95.00

Aviso para la Licitación Selectiva No.12-2020 "Energía

**Trifásica en infraestructura
de planta procesadora de alimentos"**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del 31 de Julio del 2020, en el portal único de contratación, el llamado a Licitación Selectiva No.12-2020 "Energía Trifásica en infraestructura de planta procesadora de alimentos".

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni. (f) Helen García Mendoza Responsable Unidad de Adquisiciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M3532 - M. 47230710 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JT International SA.-
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

EXPORT A

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, ya sea crudo o manufacturado; tabaco para fumar, tabaco para pipa, tabaco para liar a mano, tabaco de mascar, tabaco en polvo rapé húmedo (snus); cigarrillos, cigarrillos electrónicos, puros, puritos; rapé [tabaco en polvo]; artículos para fumadores incluidos en la clase 34; papel de fumar, tubos para cigarrillos y cerillas.

Número de expediente: 2020-001354

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2020. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3519 - M. 47115394 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ECO BIO LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NORUM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Prebiótico de uso veterinario para mejorar la eficacia y conversión alimenticia y parámetros productivos.

Número de expediente: 2020-001658

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3520 – M. 47115350 – Valor C\$ 95.00

DARLIS MARCELA GORDON ARANA, Apoderada de SOLUCIONES SEGURAS, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

MULTI-X

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales.

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Clase 41

Juegos de azar o apuestas.

Presentada: treinta de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000892. Managua, tres de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3521 – M. 47114954 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KING BY ARABELA

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

Presentada: uno de abril, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000898. Managua, ocho de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3522 – M. 47115113 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderada de ARABELA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ARABELA TOTALLY MAN

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos, productos de perfumería y fragancias, aceites esenciales, productos para la higiene, cuidado y belleza de la piel.

Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000844. Managua, cuatro de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3523 – M. 47115220 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios:

GROOMEN

Para proteger:

Clase: 44

Servicios médicos; servicios de salones de belleza, barbería, spa y cualquier tipo de tratamiento estético, de higiene corporal y de belleza destinados a personas.

Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-000606. Managua, ocho de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3524 – M. 47115220 – Valor C\$ 95.00

SUSCRIPCIÓN DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios:

GROOMEN

Para proteger:

Clase: 3

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; planes de lealtad; venta, distribución y comercialización de productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cremas, lociones y artículos para antes y después del afeitado, productos cosméticos y para el cuidado personal; herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; rastrillos, navajas, máquinas de afeitar, armas blancas, artículos de cuchillería.

Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 202000604. Managua, ocho de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3542 – M. 47403405 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PUMA ENERGY INTERNATIONAL SA
Domicilio: Suiza

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios
Signo solicitado:

ENERGISING COMMUNITIES

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Publicaciones electrónicas descargables, aplicación software para teléfonos móviles, tabletas, computadoras portátiles y computadoras de escritorio.

Clase: 16

Productos/Servicios:

Publicaciones impresas; libros; revistas, folletos, volantes.

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; servicios promocionales, gestión de asuntos comerciales; asistencia administrativa comercial; trabajo administrativo; servicio de asesores profesionales en asuntos comerciales y asesoría en organización y asuntos comerciales; servicios de asesoría en gestión comercial a empresa; investigación de mercado; pronósticos económicos; servicios administrativos de procesamiento de datos; recopilación de datos económicos y comerciales en un archivo central en nombre de personas jurídicas públicas o privadas; compilación de estadísticas económicas y comerciales; experiencia comercial; servicios de adquisición para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); servicios minoristas o mayoristas de petróleo crudo o refinado, aceites, lubricantes (aceites, grasas), combustibles, diesel, gases combustibles, gas líquido, gasolina (combustible), Kerosene, materiales de iluminación, nafta, betún y asfalto.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguros; operaciones financieras; valoración financiera; gestión de fideicomisos financieros; servicios de análisis financiero; gestión financiera de empresas de inversión; gestión de fondos de inversión; gestión financiera; servicios de consultoría en gestión financiera, servicio de gestión de inversiones financieras; servicios de gestión de activos; capital privado; financiación de capital de riesgo; servicios de recaudación de fondos; patrocinio financiero; transacciones de valores y bonos, transacciones en servicios financieros derivados; transacciones en contratos futuros sobre valores de mercados extranjeros; comercio, a saber, corretaje de productos básicos en mercados internacionales; asuntos del mercado monetario; bienes raíces; servicios inmobiliarios para la venta, compra y alquiler de inmuebles; corretaje inmobiliario.

Número de expediente: 2020-001579

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3543 – M. 47392257 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Franklin José Gutierrez
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: LEON ATANASIO NARVAEZ RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

EL ORIENTAL.COM

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2020-001654

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3544 – M. 8438524 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: CAFE SOLUBLE, S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

FOOD SERVICE CSSA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Importación, comercialización y distribución de productos en presentaciones grandes para clientes que preparan alimentos, a saber, materias primas para sus platillos, productos alimenticios congelados, vegetales, frutas, carnes, reposterías, mariscos, ingredientes de pasteles, lácteos, embutidos, enlatados, productos de limpieza, condimentos, productos de servicios alimenticios (redes de cabezas, pajillas, guantes, etc), salsas, aderezos, aceites, vinagres, empanizadores y cualquier otro tipo de alimento, producto de limpieza y producto de servicio alimenticio.

Número de expediente: 2020-001300

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3545 – M. 8438532 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROTEIN SCIENCES CORPORATION
 Domicilio: Estados Unidos de América
 Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ZACGENVA

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 5
 Productos/Servicios:
 Vacunas _

Número de expediente: 2019-003838
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de diciembre del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3546 – M. 8438478 – Valor C\$ 95.00

CARLOS CESAR UBEDA TORRES, Apoderado de Safoplast USA, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SAFE-SPIRAL

Para proteger:
 Clase: 6
 Cubiertas plásticas flexibles específicamente diseñadas para su uso con tubos industriales metálicos, cables, cuerdas y cadenas para la contención de explosión y protección contra la abrasión.
 Clase: 17
 Cubiertas plásticas flexibles específicamente diseñadas para su uso con tubos industriales no metálicos, cables, cuerdas y cadenas para la contención de explosión y protección contra la abrasión.

Presentada: ocho de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001301. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3547 – M. 8438486 – Valor C\$ 95.00

CARLOS CESAR UBEDA TORRES, Gestor Oficioso de A. NATTERMANN & CIE. GMBH del domicilio de Alemania, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ESSENTIALE

Para proteger:
 Clase: 5
 Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades hepáticas.

Presentada: veintiocho de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001203. Managua, dieciséis de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente

aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3548 – M. 8438389 – Valor C\$ 95.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO, Apoderada de CAFÉ SOLUBLE, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

FOOD SERVICE CSSA

Para proteger:
 Un establecimiento comercial dedicado a atender a todos los negocios que comercializan productos alimenticios para ser consumidos fuera del hogar. Importación, comercialización y distribución de productos en presentaciones grandes para clientes que preparan alimentos, a saber, materias primas para sus platillos, productos alimenticios congelados, vegetales, frutas, carnes, reposterías, mariscos, ingredientes de pasteles, lácteos, embutidos, enlatados, productos de limpieza, condimentos, productos de servicios alimenticios (redes de cabezas, pajillas, guantes, etc), salsas, aderezos, aceites, vinagres, empanizadores y cualquier otro tipo de alimento, producto de limpieza y producto de servicio alimenticio.

Fecha de Primer Uso: uno de julio, del año dos mil diez Presentada: ocho de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001303. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3549 – M. 8439725 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: SAINT GEORGES CAPITAL MARKETS
 Domicilio: República de Panamá
 Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

PROMERICA PAY

Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 9
 Productos/Servicios:
 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Número de expediente: 2020-001535

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3550- M. 8439768 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MILCA BOTTLING COMPANY

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**PARA LA SED PARA EL CALOR
MILCA ROJA ES LO MEJOR**

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: MILCA RED SODA POP Y Diseño, bajo el número de registro 0702426 LM, Folio: 16, Tomo: 251 del libro de Inscripciones, registrada el 10 de octubre de 2007, para amparar productos de la clase 32: AGUAS MINERALES, GASEOSAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

MILCA RED Y Diseño, bajo el número de registro 0702230 LM, registrada el 27 de septiembre de 2007, Folio: 82, Tomo: 250 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: AGUAS MINERALES, GASEOSAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS.

Número de expediente: 2020-001520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3551- M. 8439636 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa

Signo solicitado:

AMAZON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes.

Número de expediente: 2019-003934 Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de diciembre del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3552- M. 8439598 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Griffith Foods International Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CUSTOM CULINARY GOLD LABEL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Productos alimenticios preparados, incorporados o derivados de carne, pescado, aves, caza, comida de mar y mariscos; productos de comida del mar; sopas; preparaciones para hacer sopa; alimentos a base de comida del mar y sopas; caldo de alimentos, especialmente, caldo de comida del mar, caldo de carne de res, caldo de pollo, caldo de verduras y caldo de sopas; consomé; sopa en polvo; cobertura de frutas; queso crema; fruta en

polvo para mezclar con postre.

Clase: 30

Productos/Servicios:

Condimento para sopas, salsas y carne; bases de salsa gravy y bases de salsa; condimentos alimenticios; recubrimientos para alimentos, especialmente, recubrimientos para alimentos hechos de empanado y mezclas de recubrimientos sazonados; aderezos para ensaladas; mezclas de harina para cocinar; mezclas de masa para cocinar; mezclas de harina para hornear; mezclas de masa para hornear; mayonesa; adobos; frotaciones en seco (rubs); esmaltes; salmueras; café; té; cacao; azúcar; arroz; tapioca; sagú; sustitutos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería; helados; miel; melaza; levadura; polvo de hornear; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; salsas y mezclas de salsa; mezclas de masa para cocinar; mezclas de salsa.

Clase: 32

Productos/Servicios:

Siropes para bebidas.

Número de expediente: 2019-003548 Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3553- M. 8439563 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Griffith Foods International Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ZAFRÁN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Productos alimenticios preparados, incorporados o derivados de carne, pescado, aves, caza, comida de mar y mariscos; productos de comida del mar; sopas; preparaciones para hacer sopa; alimentos a base de comida del mar y sopas; caldo de alimentos, especialmente, caldo de comida del mar, caldo de carne de res, caldo de pollo, caldo de verduras y caldo de sopas; consomé; sopa en polvo; cobertura de frutas; queso crema; fruta en polvo para mezclar con postre.

Clase: 30

Productos/Servicios:

Condimento para sopas, salsas y carne; bases de salsa gravy y bases de salsa; condimentos alimenticios; recubrimientos para alimentos, especialmente, recubrimientos para alimentos hechos de empanado y mezclas de recubrimientos sazonados; aderezos para ensaladas; mezclas de harina para cocinar; mezclas de masa para cocinar; mezclas de harina para hornear; mezclas de masa para hornear; mayonesa; adobos; frotaciones en seco (rubs); esmaltes; salmueras; café; té; cacao; azúcar; arroz; tapioca; sagú; sustitutos del café; harinas y preparaciones hechas de

cereales, pan, pastelería y confitería; helados; miel; melaza; levadura; polvo de hornear; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; salsas y mezclas de salsa; mezclas de masa para cocinar; mezclas de salsa.

Clase: 32

Productos/Servicios:

Siropes para bebidas.

Número de expediente: 2019-003571

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3554- M. 8439539 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Griffith Foods International Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CHEF'S OWN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Productos alimenticios preparados, incorporados o derivados de carne, pescado, aves, caza, comida de mar y mariscos; productos de comida del mar; sopas; preparaciones para hacer sopa; alimentos a base de comida del mar y sopas; caldo de alimentos, especialmente, caldo de comida del mar, caldo de carne de res, caldo de pollo, caldo de verduras y caldo de sopas; consomé; sopa en polvo; cobertura de frutas; queso crema; fruta en polvo para mezclar con postre.

Clase: 30

Productos/Servicios:

Condimento para sopas, salsas y carne; bases de salsa gravy y bases de salsa; condimentos alimenticios; recubrimientos para alimentos, especialmente, recubrimientos para alimentos hechos de empanado y mezclas de recubrimientos sazonados; aderezos para ensaladas; mezclas de harina para cocinar; mezclas de masa para cocinar; mezclas de harina para hornear; mezclas de masa para hornear; mayonesa; adobos; frotaciones en seco (rubs); esmaltes; salmueras; café; té; cacao; azúcar; arroz; tapioca; sagú; sustitutos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería; helados; miel; melaza; levadura; polvo de hornear; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; salsas y mezclas de salsa; mezclas de masa para cocinar; mezclas de salsa.

Clase: 32

Productos/Servicios:

Siropes para bebidas.

Número de expediente: 2019-003590

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3555 – M. 8439652 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: Alcon Inc.
Domicilio: Suiza
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

iLux²

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 10
Productos/Servicios:
Dispositivos médicos para uso oftálmico.

Número de expediente: 2020-001433

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de junio del 2020. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3556 – M. 8439741 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderada de HYUNDAI MOTOR COMPANY del domicilio de República de Korea, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KONA

Para proteger:
Clase: 12
Automóviles.
Presentada: seis de julio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001619. Managua, trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3511 – M. 998492 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CADECO REFACCIONES y diseño, clase 35 Internacional, Exp. 2018-003919, a favor de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2019127594 Folio 14, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3512 – M. 998492 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RUONE y diseño, clase 12 Internacional, Exp. 2018-003925, a favor de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2019127937 Folio 92, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3513 – M. 998492 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWICCH PARTS Y DISEÑO, clase 2 Internacional, Exp. 2018-003924, a favor de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2019127734 Folio 151, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M3514 – M. 998492 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWICCH PARTS Y DISEÑO, clase 4 Internacional, Exp. 2018-003926, a favor de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2019127735 Folio 152, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

SWICCH
PARTS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de agosto, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. M3515 – M. 998492 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWICCH PARTS y diseño, clase 6 Internacional, Exp. 2018-003921, a favor de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2019127732 Folio 149, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

SWICCH
PARTS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de agosto, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. M3516 – M. 998492 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWICCH parts y diseño, clase 7 Internacional, Exp. 2018-003923, a favor de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2019127733 Folio 150, Tomo 418 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

SWICCH
PARTS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiuno de agosto, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. M3517 – M. 998492 – Valor CS 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SWICCH PARTS Y DISEÑO, clase 12 Internacional, Exp. 2018-003922, a favor de SW SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de México, bajo el No. 2019127921 Folio 76, Tomo 419 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

SWICCH
PARTS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua cinco de septiembre, del 2019. Registrador.
Secretario.

Reg. M3518 – M. 998492 – Valor CS 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011515, 290103, 290104 y 290106;

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Clase: 5

Productos desinfectantes.

Presentada: diecisiete de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001381. Managua, catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3536 – M. 47251150 – Valor CS 775.00

Solicitante: FELIX NOEL PALACIOS VIDAURRE
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: FELIX NOEL PALACIOS VIDAURRE
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de alimentación consistente en preparar alimentos y bebidas para el consumo.

Número de expediente: 2019-003468

Fecha de Presentación de la Solicitud: 31 de octubre del 2019. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, diecinueve de marzo del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3537 – M. 47257562 – Valor CS 775.00

GEMA DEL CARMEN VILLAGRA LARGAESPADA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300, 110304 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, TÉ, SUCEDANEOS DEL CAFÉ.

Presentada: dos de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002296. Managua, catorce de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M3538 – M. 47403299 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A DE C.V.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020503 y 020504

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Productos lácteos, leche incluyendo: leche en polvo, suero de leche, leche de soya (sustituto de leche); bebidas lácteas, predominando la leche; mezcla de producto lácteo con grasa.

Número de expediente: 2020-001281

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3539 – M. 47403153 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020503 y 020504

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Productos lácteos, leche incluyendo: leche en polvo, suero de leche, leche de soya (sustituto de leche); bebidas lácteas, predominando la leche; mezcla de producto lácteo con grasa.

Número de expediente: 2020-001307

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3540 – M. 47392527 – Valor C\$ 775.00

LUZ ELENA CASTILLO SEQUEIRA, del domicilio de Nicaragua, en su carácter personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101, 270501, 270508 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Preparaciones hechas a base de cereal, granola.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-01637. Managua, veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3559 – M. 47232249 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderada de LICORERA ZACAPANECA, S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 290101

y 290108

Para proteger:

Clase: 33

Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.

Presentada: once de marzo, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-000669. Managua, diecinueve de mayo, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3560 – M. 4739193 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Franklin José Gutiérrez

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LEON ATANASIO NARVAEZ RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

elOriental
.online 

Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2020-001655

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3561 – M. 8438427 – Valor C\$ 775.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO, Apoderada de CAFÉ SOLUBLE, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 110104, 110103 y 110309

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a atender a todos los negocios que comercializan productos alimenticios para ser consumidos fuera del hogar. Importación, comercialización y distribución de productos en presentaciones grandes para clientes que preparan alimentos, a saber, materias primas para sus platillos, productos alimenticios congelados, vegetales, frutas, carnes, reposterías, mariscos, ingredientes de pasteles, lácteos, embutidos, enlatados, productos de limpieza, condimentos, productos de servicios alimenticios (redes de cabezas, pajillas, guantes, etc), salsas, aderezos, aceites,

vinagres, empanizadores y cualquier otro tipo de alimento, producto de limpieza y producto de servicio alimenticio.

Fecha de Primer Uso: uno de julio, del año dos mil quince

Presentada: ocho de junio, del año dos mil veinte.

Expediente. N° 2020-001304. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3562 – M. 8438443 – Valor C\$ 775.00

ANA TERESA RIZO BRICEÑO, Apoderada de CAFE SOLUBLE, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 110102, 110103 y 260101

Para proteger:

Clase: 35

Importación, comercialización y distribución de productos en presentaciones grandes para clientes que preparan alimentos, a saber, materias primas para sus platillos, productos alimenticios congelados, vegetales, frutas, carnes, reposterías, mariscos, ingredientes de pasteles, lácteos, embutidos, enlatados, productos de limpieza, condimentos, productos de servicios alimenticios (redes de cabezas, pajillas, guantes, etc), salsas, aderezos, aceites, vinagres, empanizadores y cualquier otro tipo de alimento, producto de limpieza y producto de servicio alimenticio. Presentada: veintiocho de mayo, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001202. Managua, dieciocho de junio, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3563 – M. 8438354 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROBLE INTERNATIONAL CORPORATION

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290115

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Plataformas de software y aplicaciones de software descargables para proveer servicios de venta en línea para terceros a través de la red de comunicación electrónica en línea; provisión de una base de datos en línea con tiendas y productos de terceros; procesamiento electrónico de pagos y recibos.

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de comercio minorista prestados a través de una red informática global y servicios de venta minorista provistos a través de una red informática global, servicios de localización de tiendas, órdenes de bienes y servicios en línea, servicios de buscadores computarizados para orden y suministro de venta en línea al por menor y al por mayor; organización y presentación de bienes y servicios de terceros; servicios de intermediación comercial para la compraventa de bienes; promoción de ventas para terceros; publicidad para terceros a través de la red de comunicación electrónica en línea; provisión de una base de datos en línea con productos de terceros; servicios de gestión de negocios comerciales en línea.

Número de expediente: 2020-001357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3564 – M. 8439717 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260401 y 260416

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Computadoras; teléfonos móviles; teléfonos inteligentes; relojes inteligentes; lentes inteligentes; anillos inteligentes; rastreadores de actividad para llevarse en el cuerpo; brazaletes conectados; software de juegos de computadora; contenido pregrabado de audio, video y multimedia descargable; software de computadora para organizar, almacenar, compartir, y visualizar imágenes; software de computadora utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; software de realidad virtual y aumentada; software de computadora para navegar, descargar, transmitir, visualizar, manipular y mostrar medios y software de realidad virtual y aumentada; identificación biométrica y aparatos de autenticación; monitores, pantallas de visualización,

pantallas de visualización para la cabeza, y auriculares para usar con computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, y anteojos inteligentes; pantallas de realidad virtual y aumentada, gafas, controladores, y auriculares; cámaras; flashes para cámaras; interfaces de usuario para computadoras a bordo de vehículos motorizados y dispositivos electrónicos, especialmente, paneles de control electrónicos, monitores, pantallas táctiles, controles remotos, estaciones de acoplamiento, conectores, interruptores, y controles activados por voz; chips de computadora; cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, estaciones, estaciones de acoplamiento, y adaptadores para su uso con computadoras, periféricos de computadora y teléfonos móviles; interfaces para computadoras, pantallas de computadora, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles; partes y accesorios para computadoras, teléfonos móviles, relojes inteligentes y anteojos inteligentes; fundas, bolsas, estuches, mangas, correas y soportes de seguridad para computadoras, periféricos de ordenadores, teléfonos móviles, relojes inteligentes y anteojos inteligentes.

Número de expediente: 2020-001536

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3565 – M. 8439679 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLINISA INVESTMENTS INC.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260416, 260418, 260424, 260406, 030703 y 030719

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Alimentos preparados a base de pollo, pollo, comidas preparadas y componentes para comidas hechos a base de pollo. Carne de ave y carne de caza; extractos de carne. Otros de similar.

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios de restaurante; servicios para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de banquete a domicilio; puntos de venta de autoservicio y comida para llevar.

Número de expediente: 2020-001434

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3566 – M. 8439709 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BASF Coatings GmbH
Domicilio: Alemania
Apoderado: OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA
Tipo de Marca: Marca de Servidos
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicio de consultoría en organización y gestión empresarial.

Clase: 42

Productos/Servicios:

Servicios informáticos en el campo de los revestimientos para automóviles; servicios de ciencia y tecnología en el campo de los recubrimientos para automóviles.

Número de expediente: 2020-001377

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3567 – M. 8439482 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BASF Agro Trademarks GmbH
Domicilio: Alemania
Apoderado: OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011515 y 270501

Clasificación internacional de Niza: Clase: 1

Productos/Servicios:

Químicos para usarse en la agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones para fortificar plantas, preparaciones químicas o biológicas para manejar el estrés en plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, genes de semillas para la producción agrícola.

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para eliminar y combatir animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.

Clase: 9

Productos/Servicios:

Software de computadora en el campo de la agricultura; bases de datos interactivas que contienen información computarizada en el campo de la agricultura; hardware de computadora y dispositivos periféricos de computadora para el procesamiento y la comunicación de datos en el ámbito de la agricultura; sistemas electrónicos para controlar y guiar máquinas agrícolas; aplicaciones informáticas y aplicaciones basadas en internet en el ámbito de la agricultura; software y aplicaciones de software para dispositivos móviles.

Clase: 31

Productos/Servicios:

Productos agrícolas, hortícolas y forestales; semillas, granos y partes vegetativas de plantas.

Clase: 35

Productos/Servicios:

Suministro y recopilación de información comercial en el sector agrícola; asesoramiento e información empresarial en el sector agrícola.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios de seguros; servicios financieros para el sector agrícola.

Clase: 42

Productos/Servicios:

Investigación en relación con el cultivo agrícola; servicios de análisis e investigación industrial; servicios de computadora en el sector agrícola; servicios de cartografía y mapeo en el sector agrícola; consultoría técnica en el sector agrícola, en particular sobre la aplicación de abono, herbicidas, fungicidas e insecticidas; consultoría agrícola en el campo de la química agrícola.

Clase: 44

Productos/Servicios:

Servicios agrícolas, hortícolas y forestales; servicios agrícolas y consultoría agrícola, en particular proporcionando recomendaciones personalizadas para los agricultores en el campo de la gestión del cultivo y análisis de la producción agrícola.

Número de expediente: 2020-001351

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3568 – M. 47437264 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTEROC CUSTER S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos fungicida, herbicida.

Número de expediente: 2020-001339

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3569 – M. 47437358 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: INTEROC CUSTER S.A.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

Nycteo 

Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos fungicida, herbicida.

Número de expediente: 2020-001338

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3570 – M. 8439784 – Valor C\$ 970.00

Solicitante: Google LLC

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270521, 290101, 290102, 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Contenido del teléfono o dispositivo información, contactos y aplicaciones; software descargable para teléfonos móviles y dispositivos móviles que permite al usuario buscar en el internet información de interés general; hardware; cargadores depilas y baterías; adaptadores de corriente; computadoras de mano; computadoras

portátiles; teléfonos móviles; computadoras, tabletas (tablets); periféricos informáticos para acceder y transmitir datos y contenido entre dispositivos electrónicos y pantallas; periféricos informáticos ponibles; televisores; laptops; decodificador de televisión; cámaras; cámaras digitales; cámaras web; ordenadores ponibles; parlantes; dispositivos de transmisión por medios de comunicación, a saber, altavoces de audio controlados manualmente y por voz con funciones de asistente digital personal; aparatos amplificadores de sonido; estaciones base de telecomunicaciones; enrutadores de red inalámbricos; software para configurar, operar, solucionar problemas y probar redes informáticas inalámbricas; cables para red informática, cables y adaptadores de corriente; pilas y baterías; cargadores inalámbricos; altavoces de audio; altoparlantes; parlantes inalámbricos para interior y exterior; sistemas de altavoz; altavoces de audio controlados por voz; altavoces de audio controlados por aplicaciones móviles; dispositivos de control para automatización de hogares; dispositivos de información autónomos, a saber, altavoces de audio controlados manualmente y por voz con funciones de asistente digital personal para transmitir y reproducir audio, video y contenido multimedia, para controlar televisores, monitores, sistemas de juego, otros dispositivos de medios de reproducción tal como reproductores de DVD y otros dispositivos de transmisión de contenido; dispositivos de información autónomos con asistente digital habilitado para voz; dispositivos de información autónomos, a saber, altavoces de audio controlados manualmente y por voz con funciones de asistente digital personal para controlar sistemas de automatización de hogares, a saber, alumbrado, aparatos, unidades de calefacción y aire acondicionado, alarmas y otros equipos de seguridad, equipo de vigilancia del hogar, dispositivos de información autónomos, a saber, altavoces de audio controlados manualmente y por voz con funciones de asistente digital personal para acceder y buscar bases de datos en línea, sitios web, teléfonos móviles, computadoras, tabletas (tablets), u otros dispositivos de comunicación electrónica para documentos, archivos y otra información almacenada en el comando; dispositivo de información autónomo, a saber, altavoces de audio controlados manualmente y por voz con funciones de asistente digital personal para proporcionar servicios de conserjería personal para terceros iniciados por comandos controlados por voz a través de un teléfono móvil, computadora, tableta (tablet), teléfono inteligente, computadora de mano, computadora portátil, a saber, agregando y accediendo a citas agendadas, alarmas, temporizadores, recordatorios, reservaciones de restaurantes, viajes y hoteles, y citas de servicios profesionales; hardware para transmitir y reproducir audio, video, y contenido multimedia, y para controlar televisores, monitores, sistemas de juegos, reproductores de DVD, reproductores de medios portátiles, y dispositivos de transmisión de medios digitales; dispositivos electrónicos y software que permiten compartir y transmitir datos e información entre dispositivos con el fin de facilitar el monitoreo, control y automatización ambiental; sistemas de climatización compuesto por un termostato digital; cámaras inalámbricas; cámaras activadas por movimiento; cámaras de vídeo; monitores y sensores electrónicos para controlar

el agua, los niveles de humedad, el calor, la temperatura, la calidad del aire, la luz, el desplazamiento, el movimiento, el sonido y la presencia de personas, animales y objetos; interruptores de luz; paneles de control de iluminación; sistemas de iluminación que comprenden sensores de luz e interruptores; cerraduras electrónicas; sistemas de cierre programables; cerraduras digitales para puertas; timbres electrónicos; timbres electrónicos habilitados de forma inalámbrica; timbres electrónicos con cámara; intercomunicadores; detectores de humo, detectores de monóxido de carbono, alarmas contra incendio; sistemas de control de acceso y de monitoreo de alarmas; centros de alarma de seguridad; alarmas sonoras; sensores de alarmas; controladores de alarma de seguridad; teclados para usar con dispositivos de alarma de seguridad; llaveros electrónicos en cuanto a mandos a distancia; software para controlar los sistemas de automatización de los hogares, a saber, alumbrado, aparatos, sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC), termostatos, monitores y sensores de calidad del aire, alarmas y otros equipos de seguridad, cerraduras, timbres, cámaras, y equipos de vigilancia del hogar; software para transmitir y reproducir audio, video, y contenido multimedia, y para controlar televisores, monitores, sistemas de juegos, reproductores de DVD, reproductores de medios portátiles, y dispositivos de transmisión de medios digitales.

Número de expediente: 2019-002805

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de septiembre del 2019.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, tres de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3361 – M. 46746725 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: BELIV LLC

Domicilio: Puerto Rico

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos /Servicios:

Preparaciones nutritivas líquidas para alimentación oral; Suplementos nutricionales líquidos; Suplementos nutricionalmente fortificados en forma de bebidas; suplementos nutricionales y dietéticos en forma de bebida.

Número de expediente: 2020-001669

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3501 – M. 47137781 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Belgica Nataly Suarez González

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JESSYE DEL SOCORRO SAAVEDRA CONRADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo Solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos, productos de perfumería.

Clase: 23

Productos/Servicios:

Hilos para uso textil.

Clase: 24

Productos/Servicios:

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Número de expediente: 2020-001378

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3502 – M. 8409583 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Cervecería Modelo de México, S. de R.L. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo Solicitado:

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

BEBIDAS ESPIRITUOSAS DESTILADAS DE AGAVE, PARTICULARMENTE TEQUILA Y MEZCAL.

Número de expediente: 2020-001352

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de junio del 2020.

El presente aviso tiene un vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de julio del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3503 – M. 8409583 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TurboStar Rapid air technology y diseño, clase 11 Internacional, Exp. 2016-001186, a favor de Koninklijke Philips N.V., de Holanda, bajo el No. 2020130153 Folio 147, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3504 – M. 8409583 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BACTERIA y Diseño, clase 3 Internacional, Exp. 2014-002242, a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130146 Folio 140, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

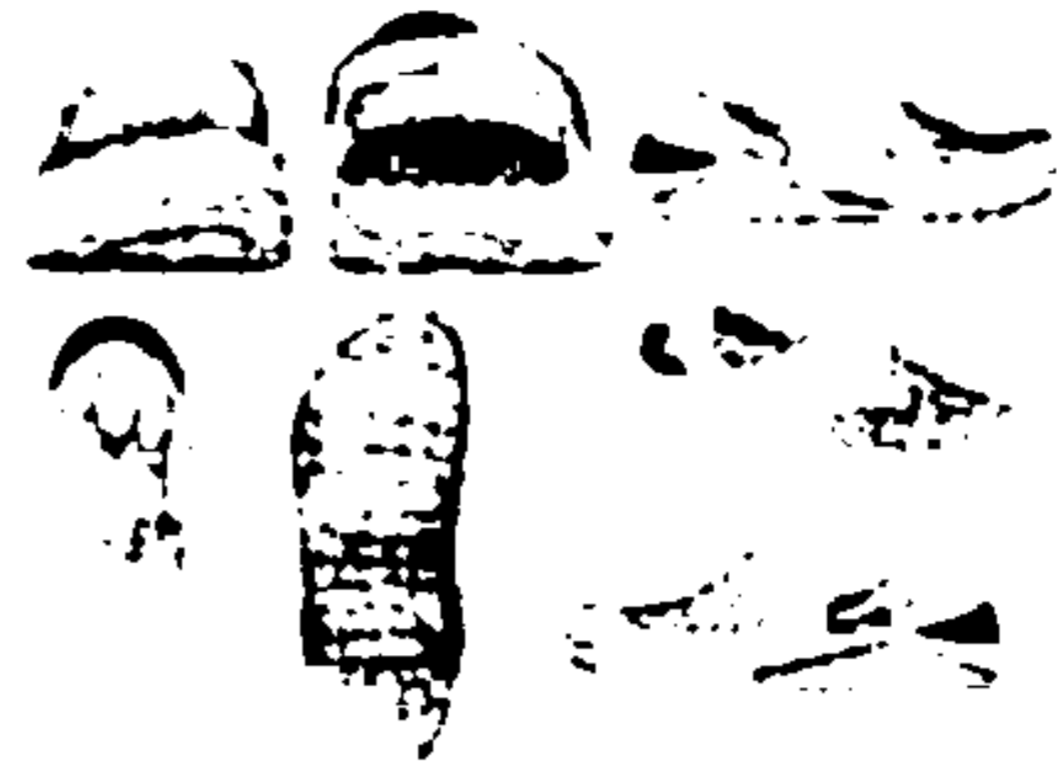


REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3505 – M. 8409583 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio

y Marca Tridimensional Diseño, clase 25 Internacional, Exp. 2019-002357, a favor de Crocs, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130199 Folio 192, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M3541 – M. 47385408 – Valor C\$ 435.00

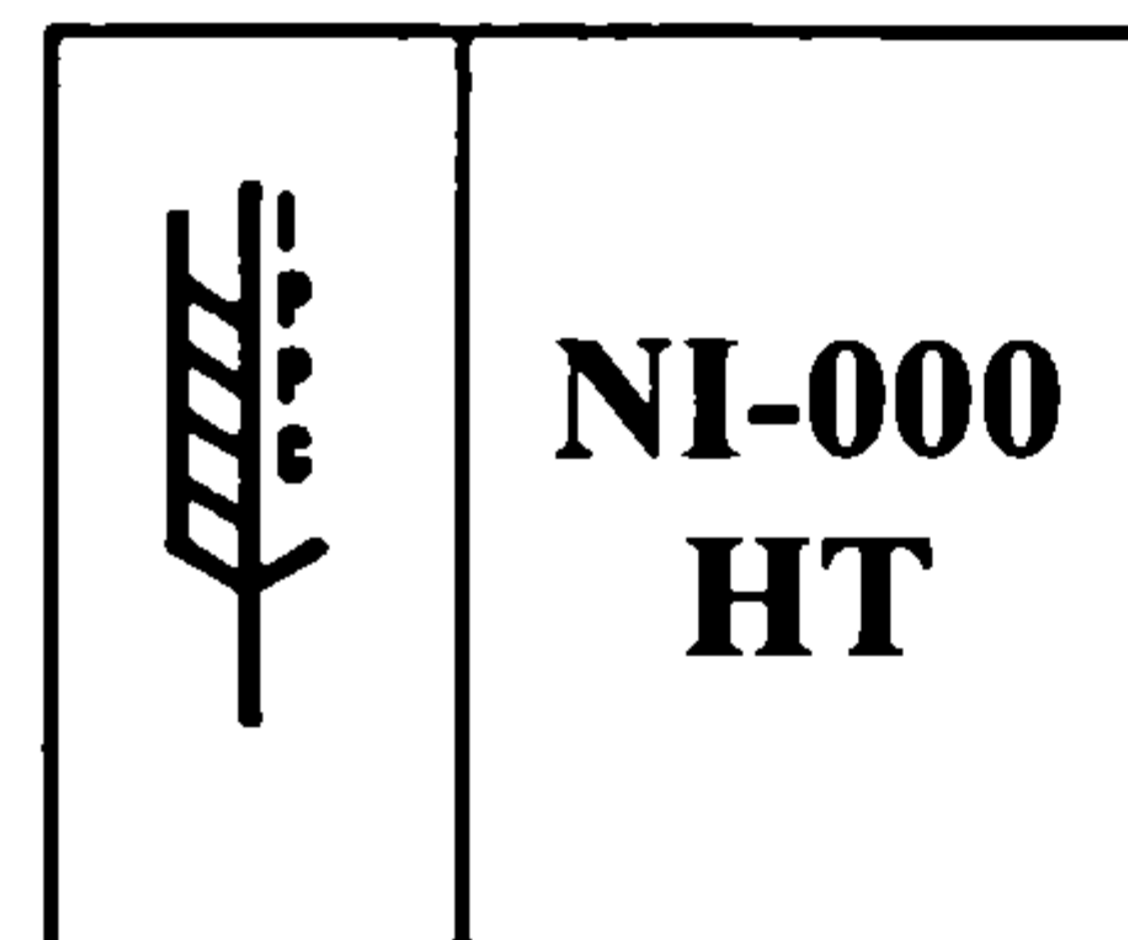
Solicitante: Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria, conocido por sus siglas como IPSA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO DANIEL SALMERON BLANCO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 20

Productos/Servicios:

EMBALAJES DE MADERA.

Número de expediente: 2020-001746

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de julio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3557 – M. 8428508 – Valor C\$ 435.00

CARLOS CESAR UBEDA TORRES, Apoderado de Cukra Industrial S.A., del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 29

Snacks de maní y otras nueces, específicamente snacks de nueces y frutas deshidratadas, snacks de plátano y yuca fritas.

Presentada: dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003956. Managua, tres de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3558 – M. 12959 – Valor C\$ 485.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN en representación de INNOVATIVE MOLECULES GMBH, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: ENANTIÓMEROS DE TIAZOLES SUSTITUIDOS COMO COMPUESTOS ANTIVIRALES.

Número de solicitud: 2020-000025 I

Fecha de presentación: 01/04/2020

Nombre y domicilio del solicitante: INNOVATIVE MOLECULES GMBH, Leopoldshøherstrasse 7 32107 Bad Salzuflen (DE).

Representante/Apoderado Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

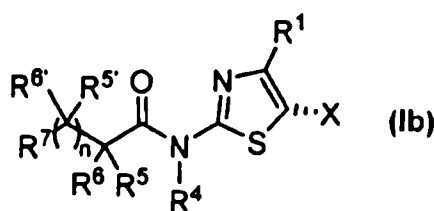
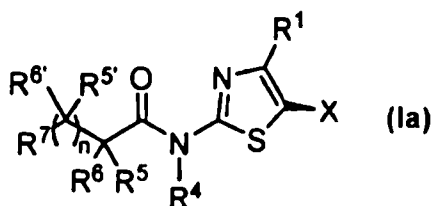
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patente 05/10/2017 17195047.0

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: GERALD KLEYMANN: Leopoldshøherstrasse 7 32107 Bad Salzuflen (DE), ciudadano de Alemania y CHRISTIAN GEGE: Mochentalerweg 26 89584 Ehingen (DE), ciudadano de Alemania.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 417/12; C07D 277/54; A61P 31/12; A61K 31/426.

Resumen:

La presente invención se refiere a nuevos compuestos antivirales con estereoconfiguración específica, especialmente a nuevos enantiómeros específicos, a un proceso para su preparación y a su uso como medicamentos, en particular como medicamentos antivirales.

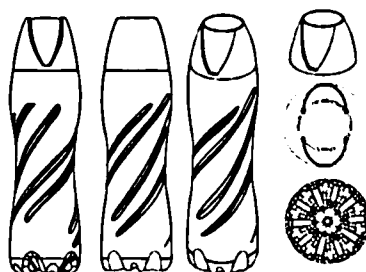


En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 03 de junio del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M3508 – M. 998522 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca Tridimensional:



Descripción y Clasificación de Viena: 190709,190712 y 190722

Para proteger:

Clase: 32

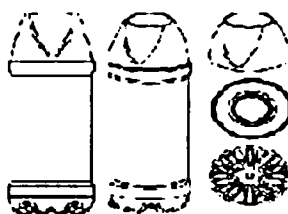
Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: dieciséis de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001367. Managua, trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3509 – M. 998522 – Valor C\$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de GRUPO EMBOTELLADOR ATIC, S.A. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca Tridimensional:



Descripción y Clasificación de Viena: 190709,190712 y 190722

Para proteger:

Clase: 32

Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: diecinueve de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001429. Managua, trece de julio, del año dos mil veinte. Opóngase

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3510 – M. 998581 – Valor C\$ 485.00

MARIA EUGENIA GARCÍA FONSECA en representación de LABORATORIOS KIN, S.A., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: GEL QUE COMPRENDE CLORHEXIDINA

Número de solicitud: 2020-000007 I

Fecha de presentación: 28/01/2020

Nombre y domicilio del solicitante: LABORATORIOS KIN, S.A., Av. Diagonal, 200, 2ª planta, 08018 Barcelona, España.

Representante/Apoderado: MARIA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Especial:

País u Oficina, fecha y número de Oficina Europea de Patente prioridad:

04/08/2017

17382547.2

Irlanda

11/2/2017

2017/0230

Datos de los Inventor (es) Nombre, JOAQUÍN BALASCH RISUEÑO: Ronda General Mitre, nº 164, entlo. 2º, 08006 BARCELONA, ESPAÑA, ciudadano de España
Dirección y Ciudadanía: y MARTA EMBID LÓPEZ: Independencia, nº 289, 4º 4º 08026 BARCELONA, ESPAÑA, ciudadana de España.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 8/41; A61K 8/43; A61Q 11/00; A61K 8/73; A61Q 19/00; A61P 1/02.

Resumen:

La invención se refiere a una composición de gel que comprende clorhexidina y/o una de sus sales farmacéuticamente aceptables; ácido hialurónico y/o una de sus sales farmacéuticamente aceptables; y una matriz gelificante, en la que la matriz gelificante comprende agua y derivados de celulosa. La invención también se refiere a un método para preparar los geles y a usos particulares de los geles en el campo de la cosmética de la cavidad oral, la higiene, la prevención de enfermedades de la cavidad oral y el tratamiento de dichas enfermedades.

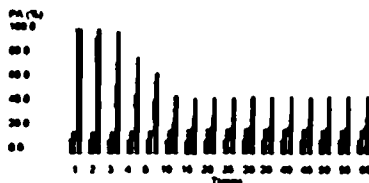


FIG. 1

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 25 de marzo del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M3533 – M. 47280275 – Valor C\$ 435.00

BAIRON OMAR RUGAMA RUIZ, del domicilio de Nicaragua, en su carácter personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270521, 270501, 270508

Para proteger:

Clase: 34

TABACO, PUROS.

Presentada: uno de julio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001566. Managua, nueve de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M3534 – M. 47292879 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: NOHEMI DEL CARMEN GUTIERREZ RUGAMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALLAN JESÚS ALTAMIRANO GÓMEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290108
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 25
 Productos/Servicios:
PRENDAS DE VESTIR.
 Número de expediente: 2020-001565
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de julio del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3535 – M. 47230812 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: PEGAUCHO S.A.S.-
 Domicilio: Colombia
 Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011515 y 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 16
 Productos/Servicios:
 Adhesivos para fines hágalos usted mismo, Adhesivos para papelería y uso doméstico; Adhesivos utilizados por los pescadores recreativos para fijar diversos materiales a los anzuelos de pesca; Adhesivos de cianoacrilato para uso doméstico y de hobby; Pastas y otros adhesivos para la papelería o la casa; Adhesivos plásticos para uso doméstico o doméstico; Adhesivos plásticos para papelería o uso doméstico.
 Número de expediente: 2020-001525
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3452 – M. 955505 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Zhejiang Yige Enterprise Management Group Co., Ltd.
 Domicilio: China
 Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



花西子
 florasis

Clasificación de Viena: 280300
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 3
 Productos/Servicios:
 Leche limpiadora de tocador; perfumes; grasas para uso cosmético; colorantes cosméticos de tocador; lápices de cejas; aceite de rosas para uso cosmético; cosméticos; kits de cosméticos; lápices labiales; mascarillas faciales de belleza.
 Número de expediente: 2020-001368
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de junio del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3453 – M. 410646 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Alcon Inc.
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

AcrySof IQ Vivity

Clasificación de Viena; 270501
 Clasificación internacional de Niza:
 Productos/Servicios:
 Instrumentos y aparatos oftálmicos médicos y quirúrgicos; lentes intraoculares.
 Número de expediente: 2020-001206
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de mayo del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3358 – M. 46767562 – Valor C\$ 435.00

LIA ESPERANZA INCER FLORES, Apoderada de JULIE VAN del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 020901 y 270501
 Para proteger:
 Clase: 3
 Preparaciones cosméticas para los ojos, pestañas artificiales, adhesivos para la fijación de pestañas postizas, removedores de adhesivos para eliminar las pestañas postizas, gel para cejas, lápices de cejas, lápices de ojos, rimel y sombras de ojos; kits cosméticos compuestos únicamente por dos o más de los productos anteriores, vendidos juntos como una unidad; preparaciones no

medicinales para el cuidado de la piel, a saber, lociones y cremas no medicinales para el cuidado de la piel. Presentada: ocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003213. Managua, veintiuno de enero, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3359 – M. 46752879 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: MUNDO OPTICO SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: YADER ANTONIO MEMBREÑO MONTANO
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

Tony
Collection

Clasificación de Viena: 270501, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Gafas, las lentes de contacto, y los estuches para gafas.

Número de expediente: 2020-001445

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M3360 – M. 46752879 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: MUNDO OPTICO SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: YADER A NTONIO MEMBREÑO MONTANO
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

+VIDA

Clasificación de Viena: 270501, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Gafas, las lentes de contacto, y los estuches para gafas.

Número de expediente: 2020-001446

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de junio del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de junio, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. M2133 – M. 47249256 – Valor C\$ 285.00

Número de Asunto: 003739-ORM5-2020-FM

Número de Asunto Principal: 003739-ORM5-2020-FM

Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido cítese al señor PABLO YURY LOPEZ BEJOTTES; por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 003739-ORM5-2020-FM incoado en el Juzgado Tercero de Distrito de Familia de Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Tercero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las diez y cuarenta y seis minutos de la mañana, del veintiséis de junio de dos mil veinte

(F) MSC. XIOMARA RIVERA ZAMORA, Juzgado Tercero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua. (f) Secretario VICAZAGO.

3-2

Reg. 2018 – M. 46504113 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE DOLORES, RAMA CIVIL. TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. LAS OCHO Y CINCUENTA MINUTOS DE LA MAÑANA. La señora ALBA MARIA RAMOS, solicitan ser DECLARADA HEREDERA universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su abuela materna JULIANA RAMOS CHÁVEZ conocida también como JULIANA RAMOS (QEPD).

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(f) LIC. CAIRO RAMON CRUZ ARELLANO. JUEZ LOCAL UNICO DE DOLORES, CARAZO (f) LIC. TANIA MEJIA NAVARRO SECRETARIA DE ACTUACIONES

Asunto No. 39-37-0785-2020CV

3-3

Reg. 2030 – M. 46525633 – Valor C\$ 435.00

ASUNTO N°: 000078-ORM4-2017-CO

EDICTO

Juzgado Séptimo Local Civil Oral Circunscripción Managua. Ocho de junio de dos mil diecinueve. Las una y seis minutos de la mañana.

Por cuanto la entidad denominada Empresa Servicio de Vigilancia y Protección, Sociedad Anónima (SERVIPRO), quien actúa representada por el Licenciado Pedro Joaquín Ruiz Guerrero, quienes desconocen el domicilio y no se sabe del paradero de la señora Iris Jacqueline Santos y por estar incoada en este despacho judicial demanda con pretensión de pago por incumplimiento de contrato de servicio en la vía del proceso sumario interpuesta por: la entidad denominada Empresa Servicio de Vigilancia y Protección, Sociedad Anónima (SERVIPRO), quien actúa representada por el Licenciado Pedro Joaquín Ruiz Guerrero.

Ha lugar al trámite de nombramiento de guardador para el proceso y cítese por medio de edictos a la señora Iris Jacqueline Santos conforme lo dispuesto en el artículo 152 y 403 inciso 2 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: Iris Jacqueline Santos que existe incoada demanda con pretensión de pago por incumplimiento de contrato de servicio en la vía del proceso sumario radicada en el Juzgado Séptimo Local Civil Oral de Managua con Asunto Número: 000078- ORM4-2017-CO.

Este edicto deberá publicarse en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) MSC. JUEZA SANDRA ESTEFANIA MOLINA CABEZAS, Juzgado Séptimo Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Lic. Ariel Sánchez Contreras, Secretario Judicial.

3-3

Reg. 2081 – M. 46986920– Valor C\$ 435.00

EDICTO

Expediente: 000413-ORB1-2020-CO

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE BLUEFIELDS, CIRCUNSCRIPCION COSTA CARIBE SUR. CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS DOCE Y TREINTA Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA.-

La señora KATHIA MARIBEL KASTRO MUNGUÍA representada por su apoderado general judicial licenciado RAFAEL CÉNTENO, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones y en especial de dos propiedades inmuebles: el primer bien inmueble ubicado propiamente en el sector de URACCAN, mediante testimonio de escritura pública

numero cincuenta y uno (51) denominada compra venta de bien inmueble, autorizado en la ciudad de Bluefields, a las diez de la mañana ante los oficios notariales de la licenciada Damaris Asunción Cordero Cabrera, en dicho lote de terreno se encuentra construida una casa con una extensión de veinte (20) de frente por veintiséis (26) pies de fondo paredes de bloques, con dos ventanas y dos puertas de madera, piso embaldosado, techo de zinc, misma que no inscribió el causante, siendo su antecedente la cuenta registral numero 48789, asiento 2do, folio 131, tomo 270 libro de propiedades sección de derechos reales, columna de inscripciones del Registro de la ciudad de Bluefields, comprendida dentro de los siguientes linderos particulares: NORTE: Calle, con diez (10.00) metros, SUR: Lilia Howard, con diez (10.00) metros, ESTE: Aide Treminio, con veinte (20.00) metros y OESTE: Jasper Puchie, con veinte (20.00) metros. El segundo bien inmueble que fue adquirida mediante escritura pública numero cuatrocientos diecisiete (417) de desmembración y compra de venta de inmueble, efectuada ante los oficios notariales de la licenciada Silvia Emelina Fox Lewis, bien ubicado en, el sector residencial, con una extensión superficial de un mil ciento cinco punto cinco (1,105.5 mtrs²) comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones NORTE: calle pública, con cuarenta y cuatro (44.00) metros; SUR: Calle a CIMACSA, con veintinueve punto treinta y cinco (29.35) metros, ESTE: CIMACSA, con treinta (30.00) metros y OESTE: Calle pública, con veintinueve punto ochenta y cinco (29.85) metros, debidamente inscrito bajo el numero 83,249, asiento 1° (primero) folio 23 tomo 398 libro de propiedades sección de derechos reales columna de inscripciones del registro de la propiedad inmueble de Bluefields, que a su muerte dejara el señor MARVIN JOSE KASTRO NEYRA (q.e.p.d). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en La Gaceta diario oficial de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Es conforme con su original, el que fue debidamente cotejado. (f) Lic. Migdonio Briceño Romero Juez (f) MALISAHE.

3-2

Reg. 2082 – M. 46978031– Valor C\$ 435.00

EDICTO

EMPLÁCESE Y CÍTESE, a la señora Norma Elena Reyes González, mayor de edad, casada, ama de casa y con domicilio desconocido; por medio de EDICTO, se publicara, tres veces con intervalo de dos días consecutivos en cualquier diario de circulación nacional, para que en el término de tres días, finalizada la última publicación, comparezca a alegar lo que tenga a bien ante el despacho judicial, del Juzgado Único Local del Municipio de Muelle de los Bueyes, en la causa seguida en su contra contenida en el expediente número 000027-0798-2020CF, apercibiéndole a la demandada que al no comparecer en el tiempo señalado se le nombrará, para que la represente, la representación letrada de la unidad de familia de la Defensoría Pública de esta localidad.

Dado en el Juzgado Único Local del Municipio de Muelle de los Bueyes, a las ocho y treinta y cinco minutos de la mañana del día veintitrés de junio del año dos mil veinte. (f) Dra. Martha Irene Reyes Hernández, Jueza Única Local Muelle de los Bueyes (f) Lic. Jessenia Obando Hallesleven Secretaria/Judicial Muelle de los Bueyes.

3-2

Reg. 2113 – M. 47136831 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

EMPLÁCESE Y CÍTESE, a la señora Yolanda del Socorro González Rivas, mayor de edad, casada, asistente del hogar y con domicilio desconocido; por medio de **EDICTO**, se publicara, tres veces con intervalo de dos días consecutivos en cualquier diario de circulación nacional, para que en el término de tres días, finalizada la última publicación, comparezca a alegar lo que tenga a bien ante el despacho judicial, del Juzgado Único Local del Municipio de Muelle de los Bueyes, en la causa seguida en su contra contenida en el expediente número 000020-0798-2020CF, apercibiéndole a la demandada que al no comparecer en el tiempo señalado se le nombrará, para que la represente, la representación letrada de la unidad de familia de la Defensoría Pública de esta localidad.

Dado en el Juzgado Único Local del Municipio de Muelle de los Bueyes, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día veintisiete de abril del año dos mil veinte. (f) Dra. Martha Irene Reyes Hernández, Jueza Suplente Única Local Muelle de los Bueyes. (f) Lic. Jessenia Obando Hallesleven, Secretaria / Judicial Muelle de los Bueyes.

3-2

Reg. 2115 – M. 47137500 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE al señor NAVIL JOSE RUGAMA RUIZ por medio de edicto el que se publicará por tres veces en el Diario Oficial "La Gaceta" con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000327-ORBI-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público o Abogado particular quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515 CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RAACS, a las dos y tres minutos de la tarde, del catorce de julio de dos mil veinte. (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS. (f) Olga C. Alvarado M. Sria. Judicial. OLCEALMC.

3-2

Reg. 2116 – M. 47186397 – Valor C\$ 285.00

ASUNTO N°: 000117-ORBI-2020-FM
ASUNTO PRINCIPAL N°: 000117-ORBI-2020-FM

EDICTO

CÍTESE la señora LIGIA ELIZA DOWNS ZELAYA por medio de edictos los que se publicarán por tres veces en la gaceta diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 000117-ORBI-2020-FM incoado en el juzgado de Distrito de Familia de la ciudad de Bluefields, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 176 y 515CF.

Dado en el Juzgado de Distrito de Familia de Bluefields Circunscripción RACCS, a las doce y cuarenta y seis minutos del medio, del dos de julio de dos mil veinte. (f) Dr. Joel Lorenzo Narváez Campbell, Juez de Distrito de Familia de Bluefields Región Autónoma Costa Caribe Sur. MAYAPECO.

3-2

Reg. 2144 – M. 47384367 – Valor C\$ 435.00

EDICTO

Expediente: 000405-ORBI-2020-CO

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE BLUEFIELDS, CIRCUNSCRIPCIÓN COSTA CARIBE SUR. VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. LAS ONCE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA-

La señora ADELIA MARIA HENRIQUEZ MCFIELD, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre el señor WILLIAM CLIFFORD HENRIQUEZ CLAIR (q.e.p.d) y en especial de: 1) una cuenta bancaria número 360548150 en dólares Americano en el Banco de América Central (BAC), tal como refiere informe emitido por el master Dean López Gallo. 2) propiedad inmueble, la que fue adquirida mediante testimonio de escritura número treinta y nueve, en esta ciudad de Bluefields a las diez y treinta minutos de la mañana del día diez y siete de Junio del año dos mil novecientos sesenta y uno, ante el notario Leónidas Segundo Mena Sandino, dentro de los linderos siguientes: NORTE: terreno de SAM y MARTHA HODGSON, antes de SARAH A. HODGSON, con noventa pies por dicho lado, SUR: casa solar de Jaime Hodgson. y Odil Omier, antes de THOMAS HODGSON, noventa pies

también por ese lado; ESTE: lote de terreno vendida a EVA AGNES FORBES setenta y dos pies por ese lado, inscrita bajo el número 98560, asiento 1°, folio 24 tomo 608 Libro de propiedades sección de derechos reales. Registro de la propiedad de esta ciudad. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional La Gaceta, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(f) Lic. Migdonio Briceño Romero, Juez. MALISAHE.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. TP8217 – M. 47454942 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de LA AMERICAN UNIVERSITY, LAU, certifica que en la página diecinueve, tomo tres, del Libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA AMERICAN UNIVERSITY, LAU POR CUANTO:

LÉSTER FRANCISCO TÉLLEZ ÁLVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas, POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, el Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de LA AMERICAN UNIVERSITY, LAU, certifica que en la página dieciséis, tomo tres, del Libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La American University, LAU "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas Otorga el presente Diploma de POSTGRADO "Planificación, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos" A:

LÉSTER FRANCISCO TÉLLEZ ÁLVAREZ, Impartido del veintitrés de junio al diez de noviembre del año dos mil trece, con una duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los catorce días del mes de diciembre del

año dos mil diecisiete. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

Es conforme, Managua catorce de diciembre del año dos mil diecisiete. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP 7183– M. 45766122– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 439, página 220, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Agraria – POR CUANTO"

FRANKLIN JOSE OJEDA ARAICA. Natural de Camoapa, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA SEDE Camoapa. POR TANTO: le extiende el Título de Ingeniero Agronomo. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Director UNA – SEDE Camoapa. Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de junio del año 2020. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP5275 – M. 41749330 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro Académico de la Universidad de Ciencias Médicas, certifica que en el número 162, de la página 82, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Medicina a cargo de este Departamento, se inscribió el Título que literalmente dice: "UNIVERSIDAD DE CIENCIAS MEDICAS,. POR CUANTO:

KEVIN ALLAN HERRERA GUERRERO, ha cumplido con todos los requisitos de la escuela de Odontología para extenderle el presente Título de: Cirujano Dentista, para que así goce de los derechos y prerrogativas que por ley se le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veinte días del mes de abril del año dos mil veinte. Firma Secretario General, Rector de la Universidad, Director de Carrera de Odontología". Dado en la ciudad de Managua a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. (f) Dr. Ramón A. Romero P., Secretario General.